

BASES DEL PROCESO CAS N° 004-2026-UGEL SANTA

FE DE ERRATAS

N°	PAG.	DICE	DEBE DECIR
01	6	<p>2.3.2 El expediente de postulación debe contener la siguiente documentación en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta de Presentación (Anexo 02) debidamente llenada, suscrita y con la huella dactilar de ser el caso. ✓ Copia de DNI ✓ CARNET O RESOLUCIÓN DE DISCAPACIDAD de ser el caso o documento que acredite la bonificación adicional. ✓ Curriculum vitae documentado (*) ✓ Anexos del 2 al 6, debidamente llenado, suscrito y con la huella dactilar en caso lo amerite. 	<p>2.3.2 El expediente de postulación debe contener la siguiente documentación en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta de Presentación (Anexo 02) debidamente llenada, suscrita y con la huella dactilar de ser el caso. ✓ Copia de DNI ✓ CARNET O RESOLUCIÓN DE DISCAPACIDAD de ser el caso o documento que acredite la bonificación adicional. ✓ Curriculum Vitae Documentado (*) ✓ Anexos del 3 al 6, debidamente llenado, suscrito y con la huella dactilar en caso lo amerite.
02	7	<p>Será considerada válida la postulación realizada únicamente de manera física o presencial, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades, TENIENDO EN CUENTA QUE EL HORARIO DE RECEPCIÓN ES DE 9.00 AM HASTA LAS 4.45 PM DE MESA DE PARTE DE LA ENTIDAD.</p>	<p>Será considerada válida la postulación realizada únicamente de manera física o presencial, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades, TENIENDO EN CUENTA QUE EL HORARIO DE RECEPCIÓN ES DE 9.00 AM HASTA LAS 4.30 PM DE MESA DE PARTE DE LA ENTIDAD.</p>
03	7	<p>Para la Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (...) • Los documentos que acrediten la formación académica deberán estar escaneados por ambas caras e indicar el periodo de estudios y la fecha de expedición; de igual manera, deben contener sellos y firmas legibles. 	<p>Para la Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (...) • Los documentos que acrediten la formación académica deberán estar impresos por ambas caras e indicar el periodo de estudios y la fecha de expedición; de igual manera, deben contener sellos y firmas legibles.
04	8	<p>Programas de Especialización y/o diplomados:</p> <p>(...)</p> <p>Los documentos que acrediten los cursos y/o programas de especialización deberán estar escaneados por ambas caras e indicar el periodo de estudios y cantidad de horas académicas.</p>	<p>Programas de Especialización y/o diplomados:</p> <p>(...)</p> <p>Los documentos que acrediten los cursos y/o programas de especialización deberán estar impresos por ambas caras e indicar el periodo de estudios y cantidad de horas académicas.</p>
05	9	<p>Sector Privado: Para que se pueda acreditar esta experiencia se tomara en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá presentar el contrato de trabajo; MAS los recibos por honorarios, o constancias o documento de pago. - Constancia/certificado de trabajo (...) 	<p>Sector Privado: Para que se pueda acreditar esta experiencia se tomara en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá presentar el contrato de trabajo; MAS los recibos por honorarios, o constancias o documento de pago. o - Constancia/certificado de trabajo (...)
06	10	<p>Importante: El postulante deberá adjuntar en adicional a lo ya referido tanto en la experiencia laboral en el sector público y privado y en lo referido a las PRACTICAS profesionales y profesionales, en su expediente de inscripción a la postulación el CERTIFICADO UNICO LABORAL (C.U.L) emitido por el Ministerio de Trabajo, el mismo que debe ser actualizado, de NO ADJUNTARLO, O EL PRESENTARLO NO VIGENTE será considerado como RETIRADO.</p>	<p>Importante: El postulante deberá adjuntar en adicional a lo ya referido tanto en la experiencia laboral en el sector público y privado y en lo referido a las PRACTICAS preprofesionales y profesionales, en su expediente de inscripción a la postulación el CERTIFICADO UNICO LABORAL (C.U.L) emitido por el Ministerio de Trabajo, el mismo que debe ser actualizado, de NO ADJUNTARLO, O EL PRESENTARLO NO VIGENTE será considerado como RETIRADO.</p>

(*) Se refiere a los Documentos que acreditan el CURRICULUM VITAE.